



UNAP



Facultad de Medicina Humana  
"Rafael Donayre Rojas"  
Secretaría Académica

### Resolución Decanal N° 015-2019-FMH-UNAP

Punchana, 16 de enero 2019

CARGO

**Visto:**

El Oficio N° 007-2019-DEFP-FMH-UNAP de fecha 7 de enero del presente año, de la directora de la Escuela de Formación Profesional, de Adecuación Curricular de las asignaturas del Plan Curricular 2003 al Plan Curricular año 2016, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2018, solicitado por el alumno de la Facultad de Medicina Humana.

**Considerando:**

Que, mediante oficio de visto, la Mg. SP. Wilma Selva Casanova Rojas, directora de la Escuela de Formación Profesional, considera procedente solicitar la emisión de la resolución decanal, de Adecuación Curricular de los cursos del Plan Curricular 2003 al Plan Curricular año 2016, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2018, solicitado por el alumno de la facultad Gerardo Jefferson Falla Linares. CU: 2154418 y DNI: 71831459, manifestando que teniendo en cuenta la sugerencia de la Vicerrectora Académica, referente al Oficio N° 1392-2018-VRAC-UNAP del 11 de diciembre 2018, y en aplicación al Artículo 63, del Reglamento Académico de Pregrado de la UNAP (RAPUNAP), el estudiante cumple con los requisitos indicados.

Por lo expuesto, es pertinente autorizar la Adecuación Curricular de las asignaturas del Plan Curricular 2003 (RR. N° 756-2003-FMH-UNAP del 3 de abril 2003) al Plan Curricular año 2016 (RR. N° 323-2016-UNAP del 4 de abril 2016), correspondiente al Segundo Semestre Académico 2018, solicitado por el alumno de la Facultad de Medicina Humana Gerardo Jefferson Falla Linares, código de Carné Universitario-CU N° 2154418 y documento Nacional de Identidad-DNI: 71831459, de acuerdo a la ficha de adecuación y al RAPUNAP.

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

**Se resuelve:**

**Artículo Primero.** Autorizar la Adecuación Curricular de las asignaturas del Plan Curricular 2003 (RR. N° 756-2003-FMH-UNAP del 3 de abril 2003) al Plan Curricular año 2016 (RR. N° 323-2016-UNAP del 4 de abril 2016), correspondiente al Segundo Semestre Académico 2018, solicitado por el alumno de la Facultad de Medicina Humana Gerardo Jefferson Falla Linares, código de Carné Universitario-CU N° 2154418 y documento Nacional de Identidad-DNI: 71831459, de acuerdo a la ficha de adecuación que se detalla:

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS PLAN CURRICULAR 2003		CRÉDITO	NOTAS	CÓDIGO	ASIGNATURAS PLAN CURRICULAR 2016		CRÉDITO	NOTAS
		CIENCIAS SOCIALES (Convalidado)	3			091C10008	CIENCIAS SOCIALES	3		
1	246201	ECOLOGÍA (Convalidado)	3	14	091C10009	ECOLOGÍA	3	14		
2	246202	INGLES 1 (Convalidado)	3	12	091C10003	INGLES BÁSICO 1	3	12		
3	246203	LENGUAJE (Convalidado)	4	15	091C10001	LENGUAJE, REDACCIÓN Y ORATORIA	4	15		
4	246204	MATEMÁTICA	4	11	091C10002	MATEMÁTICA	4	11		
5	246205	PSICOLOGÍA (Convalidado)	3	12	091C10029	PSICOLOGÍA CLÍNICA	3	12		
6	246206	QUÍMICA GENERAL (Convalidado)	4	12	091C10010	QUÍMICA GENERAL	4	12		
7	246207	BIOLOGÍA GENERAL Y CELULAR	4	11	091C10011	BIOLOGÍA GENERAL Y CELULAR	4	11		
8	246208	FÍSICA (Convalidado)	3	12	091C10012	FÍSICA	3	12		
9	246210	INFORMÁTICA 1 (Convalidado)	2	15	091C10013	INFORMÁTICA 1	2	15		
10	246211	INGLÉS 2 (Convalidado)	3	11	091C10007	INGLÉS BÁSICO 2	3	11		
11	246212	QUÍMICA ORGÁNICA	3	11	091C10014	QUÍMICA ORGÁNICA	3	11		
12	246213	REALIDAD NACIONAL	3	17	091C10005	REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO	3	17		
13	246214									

..//



**UNAP**

//..

Resolución Decanal N° 015-2019-FMH-UNAP (Punchana, 16 de enero 2019)

Facultad de Medicina Humana  
"Rafael Donayre Rojas"  
Secretaría Académica

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS PLAN CURRICULAR 2003	CRÉDITO	NOTAS	CÓDIGO	ASIGNATURAS PLAN CURRICULAR 2016	CRÉDITO	NOTAS
14	246216	COMUNIDAD Y AMBIENTE	4	12	091C10016	COMUNIDAD Y AMBIENTE	4	12
15	246217	EMBRIOLOGÍA	3	15	091C10017	EMBRIOLOGÍA	3	15
16	246219	BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN	5	12	091C10019	BIOQUÍMICA	5	12
17	246220	ESTADÍSTICA APLICADA A LA MEDICINA	4	13	091C10020	ESTADÍSTICA APLICADA A LA MEDICINA	4	13
18	246222	INFORMÁTICA 2	2	15	091C10022	INFORMÁTICA 2	2	15
19	246223	MICROBIOLOGÍA	5	11	091C10023	MICROBIOLOGÍA	5	11
20	246251	ETICA Y DEONTOLOGÍA	3	16	091C10051	ETICA Y DEONTOLOGÍA	3	16
21	249010	BASQUETBOL	1	16	9010	BASQUETBOL	1	16
22	249025	CORO	1	16	9025	CORO	1	16
23	249110	VOLEY	1	14	9110	VOLEY	1	14
24	249040	FUTBOL	1	16	9040	FUTBOL	1	16

**Artículo Segundo.** Comunicar a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos (DGRAA-UNAP) y Oficina de Asuntos Académicos (OAA-FMH), para su cumplimiento.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. Eduardo Alberto Valera Tello  
Decano

Mg. SP. Cristian Armando Carey Angeles  
Secretario Académico

CC: VRAC, DGRAA, DEFP, OAA, Archivo.  
NCHNC/